



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

1- 0000.2
N U M E R O :

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA "INMORICO
INMOBILIARIA RICO S.A."-

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO**

FALQUEZ AYALA, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece: la compañía **"INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A."**, representada por el señor **SABINO HERNANDEZ ALVAREZ**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero civil, en su calidad de Presidente, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de Capital y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento y

suscripción de la presente escritura, el señor Ingeniero Sabino Hernández Álvarez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.", tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito, que se acompaña como documento habilitante.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A." , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Abogado Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el día tres de febrero de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el día veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil el día ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital social de la compañía, a la suma que posee actualmente, esto es, a DOS MILLONES DE SUCRES; c) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.", celebrada el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía, en TRES MILLONES DE SUCRES (\$/3'000.000,00), y se aceptó la emisión, suscripción y pago de tres mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas ya mencionada. Se aceptó el pago de dicho aumento de la siguiente manera: Tres mil acciones de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad por el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en efectivo. De las acciones suscritas y pagadas, en la constitución



0000 3

-2-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

de la compañía como en el presente aumento de capital corresponde a los accionistas las siguientes: a) A la Doctora Mercedes Alvarez de Hernández, mil acciones de un mil sucres cada una; b) Al Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, tres mil novecientas noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; c) Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, una acción de un mil sucres; d) Ingeniero Sabino Hernández Alvarez una acción de un mil sucres; e) Señora Patricia Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres; f) Economista Iván Hernández Alvarez, una acción de un mil sucres. Todos los accionistas han pagado el valor de sus acciones en dinero efectivo, habiendo el accionista Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, pagado el valor de las acciones suscritas por él en el aumento de capital, en su totalidad en dinero efectivo. El mencionado suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana.-----

TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.- El

Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.", declara expresamente aumentado el capital social de la compañía, en TRES MILLONES DE SUCRES (S/.3'000.000,00), mediante la emisión de tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que han sido suscritas por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; y, en cumplimiento a lo resuelto en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se reforma el estatuto social de la compañía, de la siguiente manera:

ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un

mil sucres cada una.-----

CUARTA: DECLARACION.- El señor Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento, que el capital de la compañía se encuentra correctamente integrado, conforme a lo resuelto en la Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro.-----

Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo, para la validez y perfeccionamiento de las presente escritura y en especial, sírvase transcribir el texto del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.", celebrada el día trece de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que forme parte integrante de esta escritura.- Firmado: ABOGADA.- MARTHA MANZUR CASTAÑEDA.- Registro Número: Ochocientos Cincuenta y Ocho.-----

DOCUMENTO HABILITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A."

Lugar, día y hora de celebración.- En Guayaquil, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en Victor Manuel Rendón, novecientos veinte y Lorenzo de Garaicoa, quinto piso, a las quince horas.- Asistentes.- Asisten a la celebración de la presente junta, los siguientes señores: a) Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, propietario de novecientos noventa y seis acciones de un mil sucres cada una; b) Doctora Mercedes Alvarez de Hernandez, propietaria de mil acciones de un mil sucres cada una; c) Ingeniera Silvia Hernández de Orellana,



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-3-

propietaria de una acción de un mil sucres; d) Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, propietario de una acción de un mil sucres; e) Señora Patricia Hernández Alvarez, propietaria de una acción de un mil sucres; y, f) Economista Iván Hernández Alvarez, propietario de una acción de un mil sucres. Quorum.- En la presente Junta General Extraordinaria de accionistas se encuentra reunido todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a dos millones de sucres, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.- Presidente y Secretaria.- Preside la sesión el Presidente de la Compañía Ingeniero Sabino Hernández Alvarez y actúa de Secretaria, la Ingeniera Silvia Hernández de Orellana, designada para hacerlo en esta junta. El Presidente de la junta, ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día, lo que a continuación hace la secretaria. Orden del día.- Uno) Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía, suscripción y pago; y, Dos) Reforma de los estatutos de la compañía, como consecuencia del aumento de capital. Los asistentes, aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías y aceptan de igual manera los puntos a tratarse en ella. Desarrollo de la Sesión.- A continuación toma la palabra el Presidente de la compañía y de la junta Ingeniero Sabino Hernández Alvarez, quien expone que por haberse reformado la Ley de Compañías, se ha establecido como capital mínimo para las compañías anónimas, el valor de CINCO MILLONES DE SUCRES, por lo que es necesario que la Junta General de Accionistas decida, sobre el aumento de capital de la compañía, su monto, suscripción y la reforma de los estatutos. A continuación y luego de algunas

deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES mediante la emisión de tres mil acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas por el Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez, en su totalidad y pagadas también en su totalidad en dinero efectivo. Igualmente, la Junta General de Accionistas, decide por unanimidad, reformar los estatutos de la compañía, en su artículo cuarto, el que dirá: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- Es la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/.5'000.000,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta, declara terminada la sesión, concediendo previamente un receso para la redacción del acta. Hecho que fué y leído a los concurrentes, es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, firmándola para constancia todos los asistentes. Firmado.- Doctor Leonardo Sabino Hernández Martínez; Firmado.- Doctora Mercedes Alvarez de Hernández; Firmado.- Ingeniera Silvia Hernández de Orellana; Firmado.- Señora Patricia Hernández Alvarez; Firmado.- Ingeniero Sabino Hernández Alvarez; Firmado.- Economista Iván Hernández Alvarez.- CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme con el original, el que reposa en el archivo de la compañía y al que me remitiré en caso necesario.- Firmado: Ingeniera Silvia Hernández de Orellana.- Secretaria Ad-Hoc.-----

Queda agregado a la presente escritura pública: el nombramiento de representante legal de la compañía compareciente -----

Hasta aquí la minuta, y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-



15) I

5

Guayaquil, 5 de Junio de 1991.✓

Señor Ingeniero

Sabino Hernández Álvarez✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

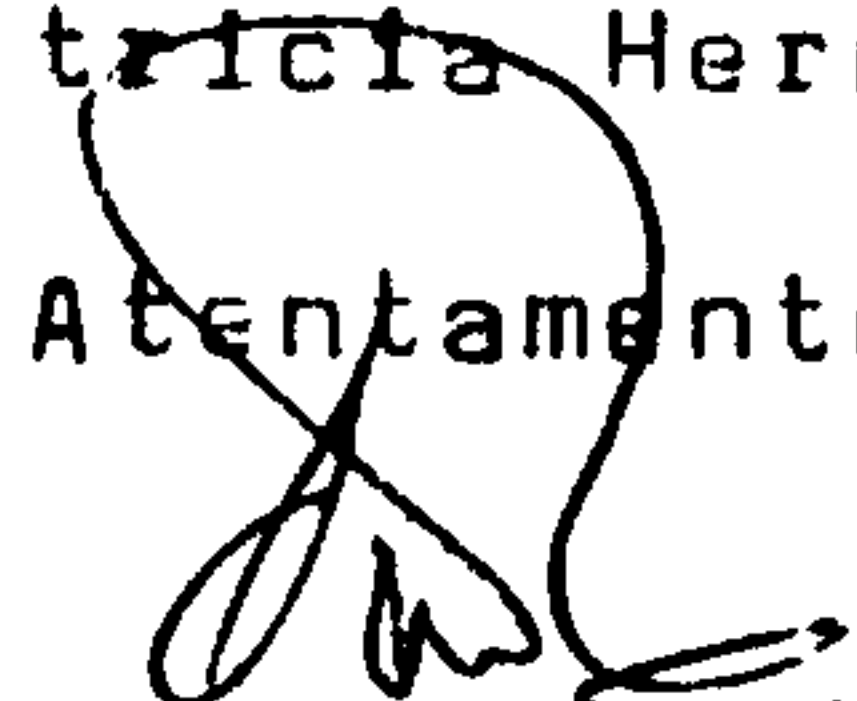
Cómpleme informar a usted, que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.", celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegir a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el lapso de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha.

En el ejercicio del referido cargo, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, correspondiéndole además las atribuciones previstas en la Ley y en el artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales.

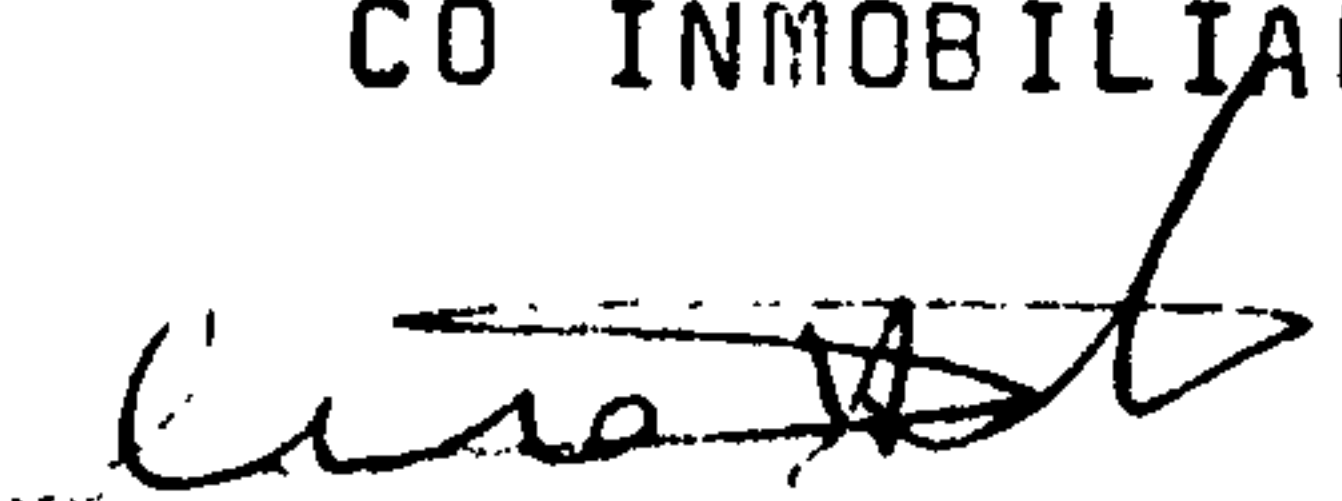
La escritura pública de constitución de la Compañía se otorgó el día 3 de Febrero de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Abogado Eduardo Falquez Ayala y se inscribió en el Registro Mercantil, el día 12 de Agosto de 1986.✓

Reemplaza en sus funciones a la señora Patricia Hernández Álvarez.✓

Atentamente,


Sara Colunga Frias/
Secretaria Ad-Hoc.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.".✓

X 
Ing. Sabino Hernández Álvarez.

Guayaquil, 5 de Junio de 1991.✓

Queda inscrito este Nombramiento de PRESIDENTE de INMORICO INMOBILIARIA RICO S. A., a foja 16.530, Número 5.926 del Registro Mer-

I

cantil y anotado bajo el número 10.258 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Junio trece de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento de Presidente a foja 2.320 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i ocho, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Junio trece de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 12/20, =



0000 6

-4-

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía "INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A.",

ING. SABINO HERNANDEZ ALVAREZ.

PRESIDENTE

C.C.0905054904

R.U.C. 0990822948001

EL NOTARIO.

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, en cinco fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondientes, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No.94-2-1-1-00 04089, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomo nota de que se APROBO el aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A..-Guayaquil, septiembre 12 de 1.994. *h*



Eduardo
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y: en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004089, dictada el 5 de Septiembre de 1.994, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTOS TITULOS de la Compañía denominada INMORICO INMOBILIARIA RICO S.A., de fojas 45.387 a 45.376, número - 14.846 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 29.451 del Reportorio.-Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública, a fojas 28.436 del Registro Mercantil de 1.986 y 32.005 del mismo Registro de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

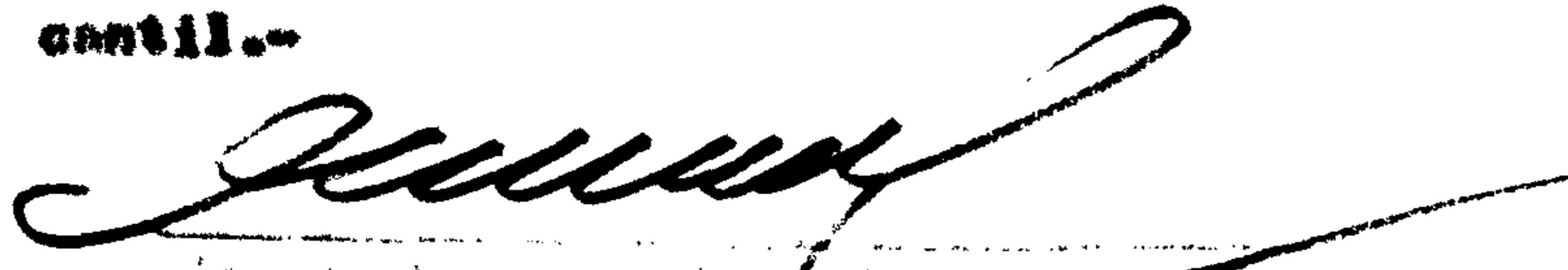
CERTI-

I

FICO que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, de JUAN DE CASTILLO Y EL DÑA DE ESTACIOS de la compañía denominada INERICO INMOBILIARIA RICO S.A., en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicada en el Registro Oficial Nº 478 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil-


MIGUEL ÁNGEL ACOSTA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía denominada INERICO INMOBILIARIA RICO S.A.-Guayaquil, veinte i cuatro de Agosto de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercantil.-


MIGUEL ÁNGEL ACOSTA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

